

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Objeto:	Suministro de mobiliario para la Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo de Alicante			Exp:	CMAYOR/2024/19Y11/0028CES
Procedimiento	Contratación específica del Sistema Dinámico de Adquisición Expediente 1/21 CC			PBL:	78.438,25 €
Tramitación:	Ordinaria	SARA:	No	VE:	64.825,00 €

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 9 de abril de 2021, por resolución de la Subsecretaria de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, en virtud de la delegación de competencia en materia de contratación por resolución del Conseller de Hacienda y Modelo Económico de fecha 24 de julio de 2017, se acuerda el inicio del expediente de contratación con la numeración **SDA 1/21CC**, para la contratación del **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO"** mediante el establecimiento de un Sistema Dinámico de Adquisición de la Central de Compras de la Generalitat.

SEGUNDO.- Por resoluciones del titular de la Conselleria con competencias en materia de Hacienda se acuerda la admisión al Sistema Dinámico de adquisición para la contratación del **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO"**, EXPEDIENTE **SDA 1/21CC** en la categoría **39100000-3 (Mobiliario)** a las empresas que solicitaron su adhesión a esta categoría y que cumplen los criterios de selección requeridos.

TERCERO.- Formalizado dicho sistema dinámico de contratación, corresponde a cada entidad destinataria del mismo licitar y adjudicar el correspondiente contrato específico para satisfacer sus necesidades de suministro de mobiliario con las características exigidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

CUARTO.- Por resolución de la subsecretaria de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo de fecha 10 de mayo 2024 se aprueba la iniciación del expediente de contratación específica para la adquisición de mobiliario para la Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo, en el marco del **SDA 1/21 CC**, la tramitación del cual se encomienda a la Secretaría Territorial de Educación, Universidades y Empleo de Alicante.

QUINTO.- El presupuesto base de licitación del contrato específico asciende a **78.438,25 €** de los cuales **64.825,00 €** corresponden a la base imponible y **13.613,25 €** al IVA, con cargo a las siguiente aplicación presupuestaria:

Anualidad	Sección	Subprograma	Económico	Proyecto Inversión	Importe (IVA incl.)
2024	G0109	421A00	62501	QR270	78.438,25 €

SEXTO.- El gasto que comporta la referida contratación ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención Delegada de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo en fecha 21 de mayo de 2024.

A estos hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Conselleria de Educación, Universidades y Empleo es la competente para resolver este expediente de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, en el artículo 28 I) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, modificada por la ley 12/2007, de 20 de marzo, de la Generalitat, el artículo 8 del Decreto 10/2023, de 19 de julio del presidente de la Generalitat, que atribuye a esta Conselleria las competencias en materia de educación, formación profesional reglada, ocupacional y continua, universidades, ciencia, investigación, política lingüística, intermediación laboral, fomento de empleo, cooperativismo y trabajo.

No obstante, esta competencia se encuentra delegada en el titular de esta Subsecretaría por la Resolución de 13 de abril de 2022(DOGV núm. 9328), en representación de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.

II.- Los artículos 223 a 226 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por los que se regulan los Sistemas dinámicos de adquisición.

III.- El artículo 117 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, sobre aprobación del expediente.

IV.- La cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas del Sistema dinámico de contratación 1/21 CC al disponer que los destinatarios del mismo son, con carácter obligatorio, las Consellerias que forman parte de la Administración de la Generalitat.

V.- De acuerdo con lo indicado en la cláusula 7 de del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del referido Sistema dinámico de contratación, cada entidad contratante incluirá en su tramitación la correspondiente aprobación del gasto y la acreditación de la existencia de crédito adecuado y suficiente y fiscalización previa por la Intervención, o en su caso, documentación y trámites equivalentes, según normativa que sea de aplicación a cada entidad vinculada.

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR el expediente administrativo CMAYOR/2024/19Y11/0028/CES "Suministro de mobiliario para la Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo de Alicante", en el marco del **SDA 1/21 CC** cuya tramitación impulso y gestión se encomienda a la Secretaría Territorial de Educación, Universidades y Empleo de Alicante.

SEGUNDO. - APROBAR el gasto que comporta dicha contratación por un importe total de **78.438,25 €** de los cuales **64.825,00 €** corresponden a la base imponible y **13.613,25 €** al IVA, con cargo a las siguiente aplicación presupuestaria y anualidad:

Anualidad	Sección	Subprograma	Económico	Proyecto Inversión	Importe (IVA incl.)
2024	G0109	421A00	62501	QR270	78.438,25 €

TERCERO.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 226 de la LCSP.

EL CONSELLER DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

(P.D.R.C. 13/04/2022 – DOGV 9328)

LA SUBSECRETARIA